REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DISTRITAL

Nit.800182159-4

Santa Marta, Enero 18 de 2001

LA JEFE DE PERSONAL DEL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DISTRITAL

HACE CONSTAR:

Que la señora **ISAURA SIMANCA SUAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 36.553.031 expedida en Santa Marta, laboró en esta institución por Contrato desde el dia 2 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2000, desempeñandose como PROMOTORA DE SALUD en el Plan de Atención Básica, con una asignación mensual de QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS,($500.817.oo)M/L.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

VILMA VEGA LOAIZA

Tels: 4215046 – 4233007 – 4230818 Fax: 4215091 e-mail: dasd@caribenet.net.co
Calle 26 #4 – 45 B.El Prado - Santa Marta, Magdalena

DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
E.S.E. ALEJANDRO PROSPERO REVEREND
NIT 819.004.070 – 5

Santa Marta D.T.C.H., Diciembre 19 de 2003

Señora
ISAURA SIMANCA
Ciudad

Por medio del presente me permito comunicarle a Usted, que a partir del día lunes 22 de Diciembre del 2003 hasta el Viernes 09 de Enero del 2004 inclusive, ha sido asignada como **AUXILIAR DE ENFERMERÍA,** en reemplazo de **ROSIRIS DE JESÚS FUENTES RODRIGUEZ**, quien sale ha disfrutar de sus vacaciones**.**

Sírvase ponerse a disposición del Director del Centro de Salud.

Cordialmente,

ANDRÉS MISAEL HERNÁNDEZ URIBE
Jefe Talento humano E.S.E.

I. Isaura Simanca A.
XII - 19/003

SERVISALUD DEL CARIBE.ES S.A.S.
N.I.T. 900.435.141-2

Calle 23 No. 4-27 Oficina 304 Edificio Centro Ejecutivo Teléfono: 4212090
Santa Marta – Magdalena

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA

Que **ISAURA SIMANCA SUAREZ** identificada con la Cedula de Ciudadanía No. **36.553.031, LABORÓ** en esta empresa desde el dieciséis (16) de abril de 2012 hasta tres (03) de julio de 2013, en el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERÍA,** en la **E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVEREND.** Doy fe de su responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente, en Santa Marta a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013).

Atentamente,

MARILY HERRERA GÁMEZ
Coordinadora Administrativa

NIT: 900225369-3
Santa Marta, Calle 1 5 No 5-48 OF. 205
Tel: 4213308
E-Mail: coosanarcta@hotmail.com

Coo Sanar C. T. A.
Cooperativa de Trabajo Asociado Sanar

CERTIFICACION

COOSANAR CTA CERTIFICA QUE la señora ISAURA LEONOR SIMANCA SUARES identificada con Cédula de Ciudadanìa No36.553.031 de Santa Marta, laborò como auxiliar de enfermería en los diferentes centros de salud de la ciudad, desde el dìa 01 de Enero hasta el 31 de Agosto del 2.009.

Que durante este periodo conservó excelente comportamiento, responsabilidad, respeto y un gran espíritu de colaboración.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los dos (2) días del mes de Septiembre del 2.009.

LUZ MILA GAMARRA
Of. Personal – Coosanar Cta.

COLOMBIA PROCESOS EN SALUD E.U.
NIT: 900.176.511-2

Santa Marta, Abril 16 de 2012.

CERTIFICACION:

El suscrito jefe de talento humano certifica que el señor(a) **ISAURA SIMANCA SUAREZ** laboro en la empresa así:

- IDENTIFICACION : 36.553.031
- TIPO DE CONTRATO : Obra o labor contratada
- FECHA DE INGRESO : 16 julio de 2010
- FECHA DE RETIRO :15 de abril de 2012
- CARGO ACTUAL : Auxiliar de Enfermería
- AREA DE TRABAJO ACTUAL : ESE Alejandro Prospero Reverend -Policlinica la Castellana

Se expide a solicitud del interesado;

Cordialmente,

IRINA ZUÑIGA
Talento Humano

Calle 13 N° 2-27 Edificio Bahía Ofic: 403 tel.: 4210507 Santa Marta - Magdalena
colombiaprosalud@hotmail.com

EL LIDER OPERATIVO DEL PROYECTO CAPRECOM – INPEC MAGDALENA

CERTIFICA

Que el AUXILIAR DE ENFERMERIA **ISAURA LEONOR SIMANCA** SUAREZ identificada **con CC. 36.553.031** de SANTA MARTA, presto sus servicios profesionales en el área de salud de esta territorial, cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato, desarrollando **192 horas** laborales en el periodo comprendido del 01 diciembre al 31 de diciembre del 2013.

Para efectos se deja constancia expresa de que el contratista actualizo en el sistema la totalidad de los procesos a los encargados, para lo cual se validó con el administrador de procesos.

Se firma la presente en santa marta, 13 de Diciembre del 2013 .

DEIMER MARTINEZ PEREZ

LIDER OPERATIVO PROYECTO CAPRECOM – INPEC MAGDALENA